

20 DE MAYO DE 2026.

**DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN A LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muy buenos días a todas y todos, con su venia diputada presidenta, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al pueblo en general, al pueblo de Chiapas que hoy nos acompaña.

En Chiapas hablar de artesanías es hablar del trabajo de miles de familias, es hablar de mujeres que pasan días o semanas elaborando un textil en telar de cintura, de artesanos que moldean barro a mano, de quienes trabajan el ámbar, la madera o la laca, manteniendo oficios que han pasado de generación en generación.

Pero también es hablar de injusticias que han existido durante años, hemos visto como diseños y bordados inspirados en trabajos de mujeres indígenas de nuestros pueblos terminan replicados, comercializados o apropiados, sin reconocimiento, ni beneficio para quienes realmente las crearon.

También conocemos casos en los que artesanas reciben cantidades mínimas por piezas que implican días, semanas o meses de trabajo, mientras en otros espacios esas mismas creaciones se venden a precios muchísimo más altos, a esto se le suma que muchas veces las herramientas institucionales dejan quienes producen en una posición de desventaja frente a intermediarios o prácticas abusivas.

Y esta es la realidad que viven muchas familias chiapanecas, la conocen nuestras artesanas de los altos, nuestras creadoras de textiles, quienes elaboran el barro de Amatenango, quienes trabajan el ámbar de Simojovel y tantas familias que viven de la actividad artesanal, pero no podemos seguir hablando con orgullo lo que representa nuestras artesanías, sin hablar también de las condiciones en las que muchas personas artesanas desarrollan su trabajo.

Esta propuesta busca fortalecer las atribuciones del Estado para impulsar mecanismos orientados a la protección de la autoría en la actividad artesanal, promover condiciones de comercialización más justas y prevenir prácticas abusivas como la apropiación indebida, la imitación o la explotación no autorizada de sus creaciones.

Para muchas familias la artesanía no es un complemento, es su principal fuente de ingreso y además de su valor económico representa conocimiento, identidad y patrimonio cultural.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestra responsabilidad no termina en reconocer el valor cultural de las artesanías, también nos corresponde actuar cuando identificamos condiciones de vulnerabilidad e injusticia. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso en esa dirección, de respaldar a quienes con sus manos preservan conocimientos ancestrales y sostienen parte importante de la economía local.

Así que con mucha humildad les pido su voto a favor, en favor de estas y estos artesanos de Chiapas. Muchas gracias.